



CIRCULAR 52/2025

REGLAMENTO LIGA GALLEGA JUVENIL DE PITCH&PUTT

CALENDARIO:

Estará compuesto por 4 pruebas que se disputarán en los campos y fechas señaladas a continuación:

	Fecha	Sede
1ª Prueba	Domingo, 2 de noviembre	C.G. El Pilar-Sarria
2ª Prueba	Domingo, 16 de noviembre	Club de Golf Paderne
3ª Prueba	Domingo, 30 de noviembre	Compostela Pitch&Putt
4ª Prueba	Domingo, 14 de diciembre	Barbanza Pitch&Putt

PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS:

Cada club podrá presentar un equipo con un número ilimitado de jugadores de las correspondientes categorías que comprende la competición, **de los cuales sólo 7 podrán puntuar en la clasificación por equipos**. Cada club debe encargarse de indicar cuáles serán esos jugadores antes del cierre de inscripción de cada prueba y en caso de que alguno de esos jugadores no asista, podrá cambiar la composición del equipo **30 minutos** antes de que dé comienzo la competición.

En caso contrario, la FGG descartará, de cara a los resultados por equipos, a los hándicaps más altos hasta ajustarse a ese máximo.

Los jugadores deberán cumplir la siguiente **limitación de hándicap SHM** a la fecha de cierre de inscripción de la prueba para la que sean convocados por su club:

Juniors (nacidos/as entre 2000 y 2006)	Hándicap igual o inferior a 18,4
Cadetes y Boys/Girls(nacidos/as entre 2007 y 2010)	Hándicap igual o inferior a 24,0
Infantiles (nacidos/as en 2011 y 2012)	Hándicap igual o inferior a 31,4
Alevines (nacidos/as en 2013 y 2014)	Hándicap igual o inferior a 40,0
Benjamines (nacidos/as de 2015 en adelante)	Hándicap igual o inferior a 48,0

IMPORTANTE: *Todo jugador que quiera participar en la Liga Gallega Juvenil de Pitch&Putt tiene que tener un hándicap dentro de los límites establecidos y haberlo defendido en, al menos, **una competición oficial**, según la ficha de actividad de la R.F.E.G.*

Cada equipo deberá realizar la inscripción (*se adjunta hoja de inscripción al final del documento*) con una relación numérica de participantes **poniendo en primer lugar aquellos jugadores que puntúan**. Excepcionalmente, la F.G.G. podrá invitar a participar en las pruebas de la Liga a equipos de otras comunidades o países, **siempre sin opción a premio**, tanto a nivel individual como colectivo.



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 52/2025

NÚMERO DE PARTICIPANTES:

En caso de exceso de inscritos el Comité de la prueba realizará una selección de los jugadores/as a participar según su criterio. El hándicap a considerar para realizar el corte de admitidos será el que conste en la base de datos de la R.F.E.G. a la hora de cierre de la inscripción de cada prueba.

La participación en la *Liga Gallega Juvenil de Pitch&Putt* supone conocimiento y aceptación expresa de las normas específicas contenidas en esta Circular.

SEDES:

El club anfitrión es responsable junto con la F.G.G. de la organización de la prueba, y tendrá entre sus obligaciones lo siguiente:

- Establecer los **lugares de salida** con las marcas correspondientes que hayan sido designadas para cada categoría siempre de acuerdo con los árbitros de la prueba.
- Proporcionar un **Starter** para la correspondiente prueba que será el Delegado de Juveniles o, en su defecto, un empleado del propio club.
- Aportar la **información correspondiente a la competición** (menú infantil, previsión de carros eléctricos y/o manuales, así como las específicas para la prueba), a través del **protocolo** enviado por el C.T.J., que deberá cumplimentarse, con al menos 15 días de antelación.
- Habilitar cualquier día desde el lunes anterior al día de la prueba, **un entrenamiento gratuito** para los jugadores/as inscritos/as (reservar con un mínimo de 24 horas).
- Hacerse cargo de la elección de **acompañantes de juego**, necesarios en las partidas de benjamines.

INSCRIPCIONES:

Cada club deberá enviar la composición de su equipo (nombre y apellidos, número de licencia y categoría) mediante la hoja de inscripción, a la Federación Gallega de Golf por e-mail a angeles@fggolf.com.

La apertura de inscripción para cada prueba será inmediatamente después de la celebración de la prueba anterior. Para la primera prueba será a partir de la publicación de este reglamento. **El cierre de inscripción será el jueves anterior al inicio de la prueba a las 10:00 h.** Las inscripciones serán gratuitas, haciéndose cargo la Federación de compensar a los clubes anfitriones.

Cualquier ausencia sin justificar supondrá para el equipo la pérdida de cinco puntos en la clasificación general (una vez otorgados todos los puntos) y podrán ser revisadas por el Comité Técnico Juvenil, si se aprecia una conducta antideportiva.

Todas las ausencias han de comunicarse al delegado del correspondiente club vía email, con copia a angeles@fggolf.com

Los jugadores que cambien de club a mitad de temporada podrán participar con el club nuevo sin ningún impedimento. Aunque no podrán sumar puntos para ese nuevo equipo hasta la siguiente temporada, sí que sumarán puntos para la clasificación individual.

FÓRMULA DE JUEGO:

Todas las pruebas de la Liga Gallega Juvenil de Pitch&Putt se jugarán bajo la modalidad **Stroke Play** a 18 hoyos en todas las categorías, excepto la de benjamines, que lo hará a 9 hoyos. Al tratarse de campos de Pitch&Putt, las barras de salida serán iguales para todas las categorías.



Circular F.G.G. 52/2025

Por circunstancias especiales, como condiciones atmosféricas adversas, premura de tiempo de juego u otras razones, el Comité de la Prueba podrá suspender o aplazar la competición, o variar el número de hoyos a jugar, según su criterio, garantizando la finalización de la jornada. El Comité de la Prueba podrá asimismo tomar las medidas que estime oportunas para el buen desarrollo del juego, como establecer zonas de dropaje en determinados hoyos, cuando se consideren de excesiva dificultad para el nivel de la categoría de benjamines.

COMITÉ DE LA PRUEBA:

Estará formado, como mínimo, por tres personas, dos miembros de los comités Juvenil y Pitch&Putt de la F.G.G. y un representante del Comité de Competición del Club anfitrión, quienes tomarán las decisiones en los casos que se susciten, por mayoría simple, remitiéndose las posibles reclamaciones posteriores, por escrito, a la F.G.G., que oportunamente decidirá en primera instancia.

Los delegados de los clubes participantes serán los encargados de transmitir cualquier eventualidad al Comité de la Prueba.

ACOMPAÑANTES DE JUEGO:

El club anfitrión se hará cargo de la aportación de dicha figura para las partidas de categoría benjamín. Sus tareas principales consistirán en ayudar a los jugadores a contar sus golpes y requerir la presencia de los árbitros para decidir cuestiones de hecho sobre la aplicación de las Reglas. Las eventuales decisiones erróneas de los acompañantes de juego no liberan ni descargan a jugadores o marcadores de sus responsabilidades bajo las Reglas, particularmente de las relativas a la corrección de los resultados entregados.

CADDIES:

NO se autoriza el uso de caddies en ninguna de las pruebas de las que consta esta Liga.

MEDIDORES DE DISTANCIA:

NO están permitidos en ninguna de las pruebas.

ACOMPAÑANTES: por motivos de seguridad y dadas las escasas dimensiones de los campos, no se permitirá la presencia de padres, acompañantes o amigos en el campo durante la competición.

SERÁN DE APLICACIÓN LAS “NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO” ESTABLECIDAS EN LA LIGA JUVENIL GALLEGA, EN LO QUE CORRESPONDA.

HORARIOS DE SALIDA:

Las salidas no serán, salvo circunstancias especiales, antes de las 10:00 horas. Se organizarán por orden de hándicap, de menor a mayor, y en el caso de los jugadores y jugadoras de más de HCP 11,4, se diferenciará por sexo siempre y cuando no altere la elaboración de dichos horarios, primero los grupos de 18 hoyos y al final los benjamines (9 hoyos).

Se podría producir una alteración del orden de hándicap para evitar que en un grupo solo jueguen jugadores de un mismo club, ya que se trata de una competición por equipos. Igualmente, se podrá modificar este formato por causas justificadas a criterio del CTJ (organización de partidas por orden de clasificación individual, etc.)



DESEMPATES:

En caso de empate en la clasificación scratch de cada categoría, ganará el jugador que tenga el hándicap de juego más alto y si persiste el empate contarán los resultados de los 9, 6 y 3 últimos hoyos, para los que jueguen 18 hoyos y los 6 y 3 últimos hoyos para benjamines. En caso de empate en la clasificación hándicap de cada categoría, ganará el jugador que tenga el hándicap de juego más bajo y si persiste el empate contarán los resultados hándicap de los 9, 6 y 3 últimos hoyos, para los que jueguen 18 hoyos, y los 6 y 3 últimos hoyos para benjamines.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN:

Puntuación en cada prueba

- **Clasificación por equipos:** en cada categoría se asignarán **15 puntos** al primer clasificado, 14 al segundo, 13 al tercero y así sucesivamente en orden descendente hasta repartir todos los puntos. Si hubiese más de 15 jugadores se asignará 1 punto a cada uno de los restantes en la clasificación. Para establecer la clasificación por equipos se contabilizarán un total de **7 tarjetas válidas por club**, repartidas de la siguiente forma:
 - Mejor tarjeta Junior
 - Mejor tarjeta Boy/Girl o cadete.
 - Mejor tarjeta infantil
 - 2 mejores tarjetas alevines.
 - 2 mejores tarjetas benjamines.

Con objeto de equilibrar la competición, a esta clasificación se le aplicará una puntuación que otorgará 50 puntos al primer equipo clasificado, disminuyendo en cinco puntos cada posición posterior (45 el segundo, 40 el tercero y así sucesivamente). En caso de empate de dos o más clubes, se le asignará a cada uno el mismo número de puntos, que se obtendrá de la suma de los puntos que correspondan a la posición que ocuparon en la tabla, divididos por tantos Clubes como hayan empatado. La clasificación obtenida - después de aplicada esta puntuación - será el resultado parcial definitivo por prueba para cada equipo y constituirá la clasificación provisional de la Liga Gallega Juvenil de Pitch&Putt.

- **Clasificación individual:** se asignarán **25 puntos a cada jugador/a, independientemente de la categoría**. La clasificación se obtendrá restando o sumando a dichas bonificaciones, el resultado obtenido sobre o bajo el par del campo respectivamente, excepto en categoría benjamín, para la que se tomará como referencia el par del campo en los 9 hoyos disputados). No se computarán resultados negativos, y se añadirán, a todos los jugadores, **2 puntos por participar**.

Puntuación Final

- **Clasificación por equipos:** el ganador será el equipo que más puntos obtenga, sumando los conseguidos en todas las pruebas. En caso de empate se decidirá por el mejor clasificado en la final y si persiste, en la penúltima prueba, antepenúltima, etc.
- **Clasificación individual:** se sumarán los puntos que cada jugador haya conseguido, de manera individual, en cada una de las pruebas y **descartando el peor resultado de las 4**. En caso de empate para los tres primeros puestos se decidirá por el mejor descarte y si persiste, por el mayor número de primeros puestos obtenidos, segundos si son necesarios y así sucesivamente. Si persistiera el empate, primará el hándicap mundial SHM más bajo a la fecha de la última prueba; si no decidiera, se recurrirá a sorteo.



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 52/2025

PREMIOS Y TROFEOS:

Se entregará el trofeo al club ganador de la Liga Gallega Juvenil P&P 2025, que lo conservará durante un año hasta su entrega al club ganador del año siguiente.

Además, a nivel colectivo, se entregará un trofeo al mejor equipo benjamín, mejor equipo alevín y mejor equipo infantil, siguiendo la fórmula de cómputo de la clasificación por equipos, pero aplicando solamente los puntos de cada categoría.

A nivel individual recibirán trofeo los dos mejores jugadores y las dos mejores jugadoras de cada categoría.

A Coruña, 21 de octubre de 2025

SECRETARIO GENERAL

FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

Nota 1: Serán de aplicación las Normas de Obligado Cumplimiento, referenciadas en el Reglamento de la Liga Gallega Juvenil 2025, en los aspectos que procedan.



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 52/2025

LIGA GALLEGA JUVENIL DE P&P 2025

HOJA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE DE LA PRUEBA

LUGAR DE CELEBRACIÓN

FECHA DE LA PRUEBA

EQUIPO CLUB

POS	NOMBRE Y APELLIDOS (JUGADOR/A)	LICENCIA	CATEGORÍA	HCP
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
...				